



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Nota N° 124 /2024.-

Letra Mun. U.

Ushuaia, 05 SEP. 2024

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de remitir copia autenticada del Decreto Municipal N° 1568 /2024, por medio del cual se comunica la ausencia del suscripto de la ciudad de Ushuaia entre el día viernes seis (6) y el día jueves doce (12) de septiembre de 2024 por razones inherentes a sus funciones, y desde el día trece (13) hasta el quince (15) de septiembre por razones personales.

Sin otro particular, pláceme saludarla muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 06 SET 2024	Hs. 15:06
Numero: 901	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

VICEPRESIDENTE SEGUNDO
DEL CONCEJO DELIBERANTE
SR. FERNANDO OYARZÚN

S _____ / _____ D

LC

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 06 SEP 2024	Hs. 15:09
Numero: 1182	Fojas: 02
Expe. N°	
Girado a:	
Recibido:	

FLORENCIA Noelia
Administración
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tec. Antonio L. ...
Autor. D. Cho. Gral.
D. V. J. S. L. Y. T.

"2024. Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 05 SEP. 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el suscripto comunica al Concejo Deliberante, en los términos del artículo 156 de la Carta Orgánica Municipal, que se ausentará temporalmente de la ciudad de Ushuaia, entre el día viernes seis (6) y el día jueves doce (12) de septiembre de 2024 por razones inherentes a sus funciones, y desde el día trece (13) hasta el quince (15) de septiembre por razones personales.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 152 inciso 1) y 38), 156 y 157 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que el suscripto se ausentará temporalmente de la ciudad de Ushuaia entre el día viernes seis (6) y el día jueves doce (12) de septiembre de 2024 por razones inherentes a sus funciones, y desde el día trece (13) hasta el quince (15) de septiembre por razones personales. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1568 /2024.-

LC

Sebastian IRIARTE
JEFE DE GABINETE
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia